

La posesición en un proceso de traducción colaborativo y feminista: una perspectiva

Ana Alejandra Flores Tejada¹

¹ Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Exconvento de Valenciana, s/n, Mineral de Valenciana, Gto., C.P.36240.
aa.florestejada@ugto.mx¹

Resumen

La presente ponencia tiene como objetivo reflexionar sobre el proceso de edición. En particular, sobre la traducción como un proceso colaborativo que, a través de una perspectiva feminista, provee las herramientas para conceptualizar las implicaciones que atraviesan esta labor. Para ello, se han presentado tres ejemplos distintos donde los colaboradores editoriales han problematizado su labor, el contenido de trabajo/su objeto de estudio para modificar sus estrategias de trabajo y, así, presentar propuestas diversas donde la aplicación de dichas estrategias provean nuevas y otras salidas de trabajo que constaten la serie de toma de decisiones que conforman la elaboración de un libro como objeto, pero también como un bien cultural.

Palabras clave: edición, traducción, feminista, colaborativo, libro

Introducción

A lo largo del curso¹, hemos revisado los elementos que conforman y organizan la edición. Vista en el movimiento de un péndulo, la reflexión crítica sobre el proceso y el producto de edición podría incluir tanto un aspecto interno como uno externo. Los elementos que organizan dicho proceso van desde la creación de la colección² hasta la puesta en soporte (sea papel o *ebook*). La enumeración de todas estas actividades parece obvia si el lector ya se desempeña como profesionalista de la edición, si se forma parte de alguna de sus áreas colindantes o si se estudia en/la disciplina (como estudiante de licenciatura o de posgrado). La consideración de las implicaciones que atraviesan cada una de las etapas de edición, inevitablemente evidencia su aspecto externo, pues el libro, en tanto objeto-producto es insertado, desplegado y puesto en movimiento en un campo cultural que lo signa a partir de las necesidades que los diversos agentes involucrados le atañen o desafían. El presente ensayo tiene por objeto presentar la actividad de posesición en un proyecto de traducción colaborativo y feminista.

¹ Corrección y Edición de textos II es una materia que forma parte de las salidas de profesionalización para los alumnos de la Licenciatura en Letras Españolas, del Campus Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato.

² Luego la traducción, la corrección de pruebas, la puesta en página y la corrección de estilo.

Si la traducción se encuentra en el flujo de trabajo de la labor editorial, reflexionar sobre ella desde el punto de vista del editor resulta pertinente para toda esta labor, puesto que “la reconstrucción de los procedimientos [...] en algún punto del continuum edición literaria-edición técnica (es para) poder entender el tipo de proceso de edición que les ha dado origen —y seguir el establecimiento de los criterios generales adoptados para la colección en la que están incluidos— para evitar atribuir a los responsables de un título lo que es norma para una serie” (Piccolini, 2012: 353). La tendencia a pensar la edición como el medio para conseguir un producto (el libro-objeto) invisibiliza la serie de decisiones atribuibles a los autores, a los editores o a cualquier otro de los colaboradores editoriales. Problematizarla, incluidas las actividades que la conforman, así como la serie de profesionales involucrados, posibilita una valoración crítica de la especificidad de cada tarea en cuestión para entender no sólo aquello que realiza cada profesionista involucrado, sino aquello que se espera de su labor y, al mismo tiempo, reconocer cuáles son las condiciones en las que esta labor es ejercida.

Metodología

Por ejemplo, Patasdepeixe, como acota su editora y directora, a través de su trabajo de investigación para el ya desaparecido Máster en Edición de la Universidad de Santiago de Compostela, más su labor profesional de traducción literaria para editoriales gallegas y estatales, es una editorial que comenzó su catálogo con tres premisas fundamentales: “[que] sería una editorial que publicaría textos traducidos, publicaría solo en lengua gallega y se declararía independiente en el ámbito económico” (Fernández, 2020: p.191). No fue hasta la publicación de varios libros infantiles (de álbumes ilustrados) que fue posible ver el comportamiento editorial que había llevado a cabo hasta el momento. El catálogo editorial no siguió una política editorial predeterminada, la elección de los títulos se basó en la aparición de proyectos específicos, pero su análisis del catálogo desde una perspectiva feminista puso en el centro el reparto de géneros y roles.

Esto evidenció que los autores primarios eran principalmente hombres (nueve autores/ilustradores frente a tres autoras/ilustradoras). En cambio, las autorías secundarias (traducción, maquetación y edición) eran mayormente femeninas (cinco traductoras, una editora y dos maquetadoras). En una escala más grande, durante el encuentro Galeusca, organizado por la Fundación Luis Seoane, acota la autora, Belén López Vázquez hizo un estudio similar. Vázquez encontró que en el sector editorial, las trabajadoras constituían un 70% y las directivas el 30%. Entender los objetivos y los parámetros que habían guiado y habrían de guiar la producción específica de Patasdepeixe permitió que la editora aclarase la postulación de sus próximos proyectos (la perspectiva feminista se convertiría en un filtro de selección de textos), que pusiera en entredicho el contenido de los libros publicados (que como material para las infancias prelectoras replicaban ciertos roles de género tradicionalistas) constatando que la labor editorial a veces implica la necesidad de manipular un texto, una ilustración y, en el extremo, en la (im)posibilidad de su publicación debido a aspectos de género (Fernández, 2020: p. 200).

Como un proyecto que a la fecha sigue siendo unipersonal y totalmente independiente, es importante entender que aún en la producción local, de pequeña escala, la labor editorial no debe poner en detrimento su potencial cultural y comercial por priorizar un comportamiento editorial específico, porque “una editorial es también una entidad viva que cambia y evoluciona con el tiempo” (Fernández, 2020: p. 204). Ahora, si es posible incluir una perspectiva feminista tanto para el análisis del mundo editorial como sistema y como industria, es posible extenderla para la labor del traductor. En principio, los feminismos convocan una pluralidad teórica y práctica que propone la constante modificación de todas las disciplinas científicas y sus áreas de sistematización en pro de una sociedad más justa. La traductología³ feminista tendría que entenderse entonces desde la idea de que no hay una sola definición o praxis que abarque todos los objetos de estudio.

De ahí que la noción de los feminismos transnacionales⁴ propongan la interseccionalidad como propuesta teórica y movimiento activista, como clave epistemológica para “explicar cómo distintos sistemas de opresión interactúan en un mundo marcado por la globalización y los valores neoliberales” (Castro y Spoturno, 2019: 13). La formulación de una perspectiva feminista transnacional permite articular y señalar “los factores lingüístico-discursivos, socio-culturales, geo/gltopolíticos e interseccionales que atraviesan cada ejercicio práctico de la traducción y cada reflexión metodológica sobre la traducción, sin limitar su enunciación y aplicación a un tipo de feminismo particular ni a un tipo o modo de traducción determinado” (Castro y Spoturno, 2019: 27). Es importante acotar que la producción de conocimiento, en términos de localización, y la dirección de los flujos epistemológicos continúan la conversación sobre el llamado Norte global y el Sur global, metáfora que representa las relaciones de poder del imperialismo cultural dominante.

El trabajo de Mariana Favila-Alcalá es otro de ejemplo tanto de reflexión crítica como de una práctica local. Su propuesta incluye la incorporación de una perspectiva de género (que ha catalogado como *queer translation/queer linguistics*) desde la traducción (y la subsecuente feminización y neutralización de palabras) jurídica en México. Si el derecho ha sido redactado, desde su origen, a partir de una visión aparentemente neutra, ¿por qué habría de cuestionarse esta objetividad? La traducción, entendida como reescritura, “reconoce y visibiliza la intervención de quien la elabora, siempre, desde un posicionamiento ideológico consciente o inconsciente” (Favila-Alcalá, 2020: p. 384). Las estrategias lingüísticas, insertadas en la traducción feminista, no pretenden ni la eliminación o censura de términos o expresiones, pero si la “(reconsideración sobre) la manera como se está usando la lengua para perpetuar los estereotipos que dan preferencia epistemológica al varón, y qué puede hacerse para cambiar esa práctica” (Favila-Alcalá, 2020: p. 385).

El último ejemplo, no sólo de traducción sino de un proceso editorial, es un proyecto de la Universidad de Guanajuato en el que actualmente me desempeño como preeditora y poseedora, conformado por alumnas de la Licenciatura en Letras Españolas, la Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera y la Licenciatura en Español como Segunda Lengua, bajo la supervisión de la Dra. Krisztina

³ Según Amparo Hurtado Albir, la traductología es una reflexión teórica donde se ejerce una investigación sobre la traducción. La traductología, como disciplina teórica, necesita entablar relaciones con otras muchas otras disciplinas.

⁴ En términos feministas, y no sólo en los estudios culturales y literarios, lo transnacional adquiere un cariz político y contrahegemónico que se reactiva a través de las alianzas transfronterizas (Castro y Sportuno, 2019: p. 13).

Zimányi; hemos traducido, casi en su totalidad, el compendio de artículos que conforman el libro *Strengthening Understanding of Femicide: Using Research to Galvanize Action and Accountability*. Para traducir del inglés al español, dicho compendio ha sido necesario reconceptualizar el término *femicide*. La implicación no sólo es lingüística sino jurídico-cultural, puesto que el concepto ha sido redefinido como *feminicidio* en Latinoamérica para teorizar sobre él, pero principalmente para incluirlo y catalogarlo en el derecho y así proveer una herramienta para definir, catalogar y procesar el crimen en cuestión. Sin embargo, el proceso mismo de traducción está atravesado por una perspectiva teórica feminista, una organización de trabajo horizontal a la par de una pauta de labor de investigación cercana a la autorreflexión tanto de nuestra práctica traductológica como de nuestro aprendizaje como estudiantes de áreas distintas en las Humanidades.

La conclusión del artículo, que resultó del Verano UG en 2020, fue “que la realidad actual reclama por traducciones más conscientes, sin generalizaciones y universalidades, donde no se dejen de lado las perspectivas de las personas afectadas en los temas, sino más bien, brindarles voz dentro de la traducción” (Vargas, Ibarra et al., 2020: p. 5). De forma más específica, el trabajo ha sido el siguiente: preedición, traducción, revisión colaborativa y posesición. La posesición es definida como “la corrección del texto generado por una máquina para que cumpla con el nivel de calidad exigido y puede aplicarse en distintos grados en función del uso final que se le vaya a dar al texto traducido” (Pastor y Rico, 2020: p. 3). Son varias las habilidades requeridas para fungir como poseedora, de acuerdo con el PACTE y Hurtado et al., como lo cita Pastor y Rico, las subcompetencias se describen y desglosan en competencia lingüística, competencia cultural, enciclopédica y temática, competencia instrumental, competencia de provisión de servicios de traducción y competencia de resolución de problemas (Pastor y Rico, 2021: 4). A éstas, habría que añadir dos metacompetencias: la capacidad de revisar textos en la lengua meta y la capacidad para documentarse (Pastor y Rico, 2021: p. 4).

El orden del trabajo ha sido el siguiente: antes de la traducción, yo preeditaba el artículo. No todos los colaboradores del compendio tienen por L1 el inglés. Por ello, las pautas discursivas tendían a fraseos propios de otros idiomas o de registros menos formales como el académico. Mi trabajo ha sido hacer las modificaciones pertinentes al original para que las traductoras pudiesen tener un texto más claro y así dar comienzo a la traducción a la lengua meta (el español). Posteriormente, nos hemos reunido vía videollamada para revisar en conjunto la traducción propuesta. La revisión es detallada, y cada decisión tomada es conseguida a través de un acuerdo en conjunto. Mis contribuciones tienden a la opinión lingüística (como mi área de experiencia), la de Alejandra tiende al esclarecimiento de nociones legales (ella es alumna de Derecho), la contribución de Jessica tiende a la búsqueda de las fuentes mencionadas en los compendios para el esclarecimiento de todo tipo de información (ella es alumna de Enseñanza del Inglés). En la última etapa del proyecto, deberé homologar todos los conceptos legales para que el compendio se lea de una forma congruente y coherente.

Conclusión

Al final, cada una de las actividades que conforman el proceso editorial deberá pensarse como colindantes a la reflexión crítica. No hay actividad que no pueda ser reorganizada u modificada en pos de una mejor práctica profesional, de aprendizaje o de consumo del libro-objeto como bien cultural. Los ejemplos presentados son muestra de que el trabajo editorial, aunque reducido en volumen y en una escala local, puede ser agente de cambio; en términos de representación, pero sobre todo en términos de resistencia, para un sistema y una industria que, consciente o inconscientemente, replica las estructuras dominantes de poder. Oportunidades de reflexión como ésta son útiles para quienes pretenden continuar formándose en las áreas colindantes a la edición y para quienes deseen comenzar un camino profesionalizante.

Referencias

- ALBIR, A. [1996]. "La traductología: lingüística y traductología". *Trans*, núm. 1, pp. 151-160.
- Favila-Alcalá, M. [2020]. "La traducción jurídica como práctica incluyente y contrahegemónica". *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, vol. 13, núm. 2, pp. 375-399. Recuperado el 15 de mayo del 2023, de <https://doi.org/10.17533/udea.mut.v13n2a09>.
- CASTRO, O. y M. L. Sportuno [2019]. "Feminismos y traducción: apuntes conceptuales y metodológicos para una traductología feminista transnacional". *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, vol. 13, núm. 1, pp. 11-44. Recuperado el 15 de mayo del 2023, de <https://doi.org/10.27533/udea.mut.v13n1a02>.
- FERNÁNDEZ, L. S. [2020]. "Editorial Patasdepeixe: breve análisis de catálogo y políticas de edición y traducción desde una perspectiva feminista". *Transfer. Revista electrónica sobre Traducción e Interculturalidad*, vol. 15, núms. 1-2, pp. 191-206. Recuperado el 15 de mayo del 2023, de <https://doi.org/10.1344/transfer.2020.15.191-206>.
- PASTOR, D. y C. Rico [2021]. "POSEDITrad: la traducción automática y la posesición para la formación de traductores e intérpretes". *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, vol. 15, núm. 1, pp. 2-14. Recuperado el 15 de mayo del 2023, de <https://doi.org/10.19083/ridu.2021.1213>.
- VARGAS, C., E. Ibarra, K. Zimányi, A. Flores, E. Gama, J. Pérez y I. Vera [2020]. "Proyecto de traducción UG: traducción colaborativa con perspectiva feminista y organización horizontal". *Jóvenes en la Ciencia*, núm. 15, pp. 1-7. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3320>.
- PICCOLINI, Patricia [2012]. "La puesta en libro: conceptos técnicos para describir el proceso de edición". *Memoria Académica*. 31 de octubre al 2 de noviembre, La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata.